



# HONORARIOS EN GOBIERNO CENTRAL

Presentación ante la Comisión Especial Mixta de  
Presupuestos

Noviembre de 2014



# Temario



1. Protocolo 2013

2. Diagnóstico

3. Líneas de acción

# 1. Protocolo 2013



- El 29 de noviembre de 2013 se suscribió un protocolo de acuerdo entre el Gobierno y las Organizaciones Gremiales del Sector Público.
- Dentro de las materias acordadas, se estableció un proceso destinado a incorporar el personal a honorarios a la contrata, estipulándolo en la siguiente manera:
- *“En relación con el personal que cumple funciones en instituciones del sector central que conforman el Ministerio de Salud, que actualmente se desempeñan en calidad de honorarios a suma alzada, y lo hacen bajo esa modalidad de manera continua desde el 1 de enero del año 2008, y que realiza labores habituales en dependencias de los servicios públicos, en régimen de jornada completa, las partes acuerdan un proceso destinado a su incorporación a la contrata, cuyo procedimiento se detalla en el anexo N°3. La Dirección de Presupuestos velará por el cumplimiento de este proceso”.*
- Cabe notar que no obstante que el protocolo de acuerdo se refirió explícitamente solo al sector central del Ministerio de Salud, la aplicación de éste se extendió a todas las instituciones de la Administración Central del Estado, considerando que la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) también suscribió el aludido acuerdo.

# 1. Protocolo 2013



- El proyecto de Presupuestos para 2015 considera los recursos y las dotaciones para implementar el traspaso a la contrata del personal a honorarios que cumple con los requisitos.
- Para ello se incluyen los cupos necesarios en las dotaciones máximas de personal de cada uno de los Servicios, en la Ley de Presupuestos de dicho año.
- Lo anterior, es sin perjuicio de que las instituciones puedan haber comenzado este proceso durante el segundo semestre del año 2014, siempre que cuenten con una dotación de personal autorizada en la Ley de Presupuestos 2014 y recursos para ello.
- En aquellos Servicios en que los recursos disponibles no permitan el traspaso en un solo año, el proceso se realizará en etapas convenidas con las mencionadas instituciones, priorizando aquellos honorarios con mayor antigüedad.
- En el Anexo se identifica la cantidad de honorarios a traspasar a contrata por Servicio del Gobierno Central, llegando al siguiente total:

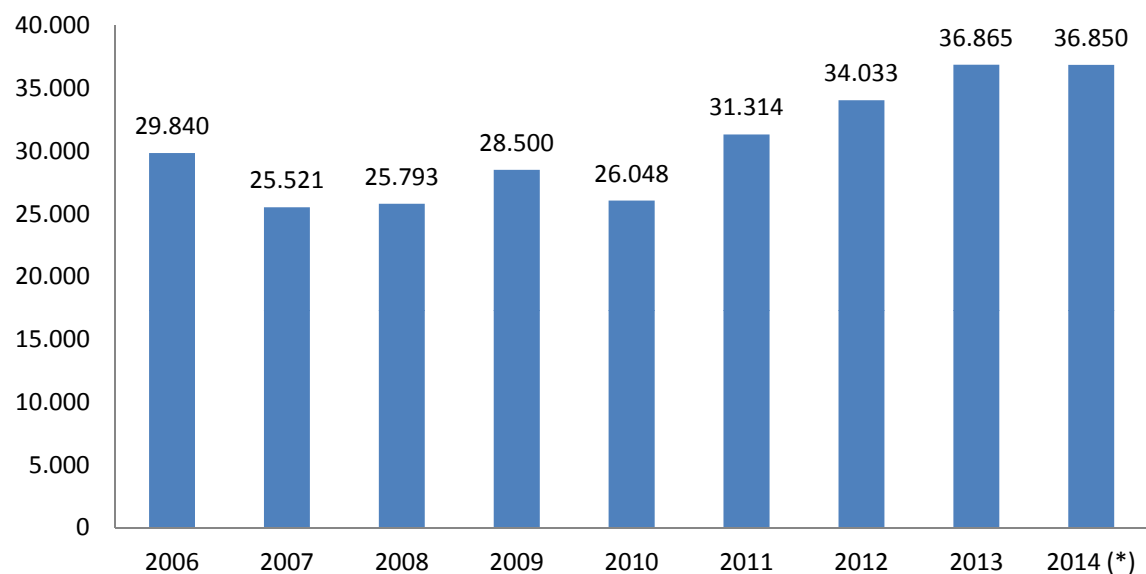
Total de honorarios a traspasar a contrata *	Honorarios que cumplen requisitos del Protocolo	Honorarios adicionales a traspasar a contrata
1.462	864	598

\* A esta cifra deben sumarse 99 honorarios del Poder Judicial, totalizando 1.561 traspasos a contrata.



## 2. Diagnóstico

### Trabajadores a Honorarios Gobierno Central, 2006-2014\*



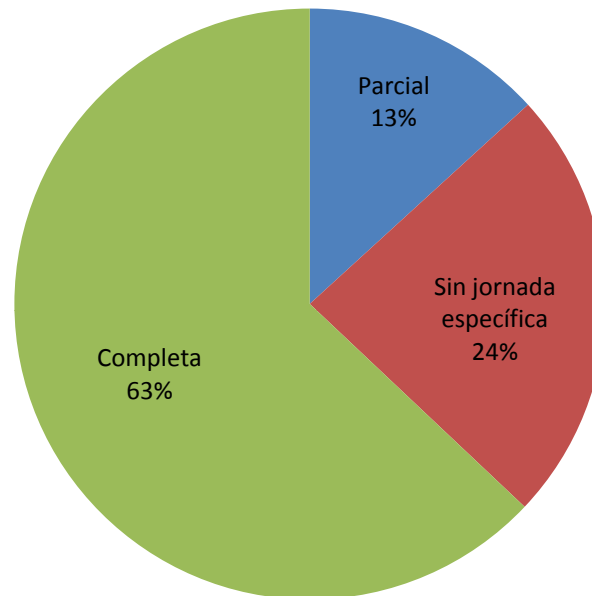
\* Dato a junio de 2014

- Entre 2006 y 2010, el personal a honorarios del Gobierno Central disminuyó de 29.840 personas a 26.048.
- La tendencia anterior se revirtió entre 2010 y 2014, existiendo a junio de 2014 un total de 36.850 trabajadores a honorarios.



## 2. Diagnóstico

### Trabajadores a Honorarios Gobierno Central 2014\* según jornada



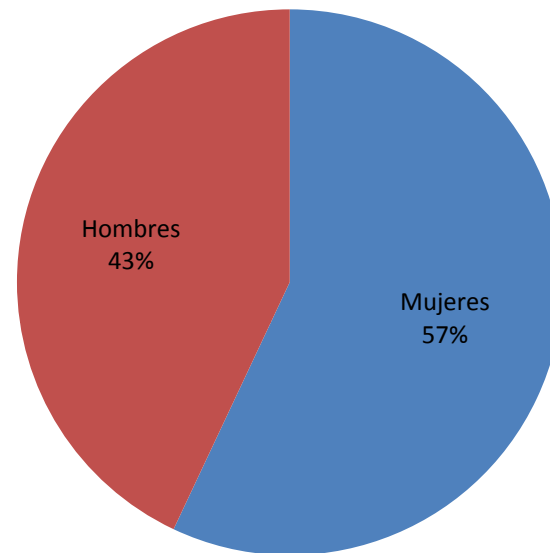
\* Dato a junio de 2014

- En 2014, un 63% de los trabajadores a honorarios lo hace a jornada completa.



## 2. Diagnóstico

### Trabajadores a Honorarios Gobierno Central 2014\* según género



\* Dato a junio de 2014

- Del total de trabajadores a honorarios a junio de 2014, un 57% son mujeres y un 43% son hombres.



## 2. Diagnóstico

### Personal a Honorarios Gobierno Central 2014 por función

Función	2014 (*)	
Directivo	90	0,2%
Jefatura	1	0,0%
Profesional	17.658	47,9%
Fiscalizador	15	0,0%
Técnico	8.296	22,5%
Administrativo	5.657	15,4%
Auxiliar	2.029	5,5%
Personal médico	3.104	8,4%
<b>Total general</b>	<b>36.850</b>	<b>100%</b>

\* Dato a junio de 2014

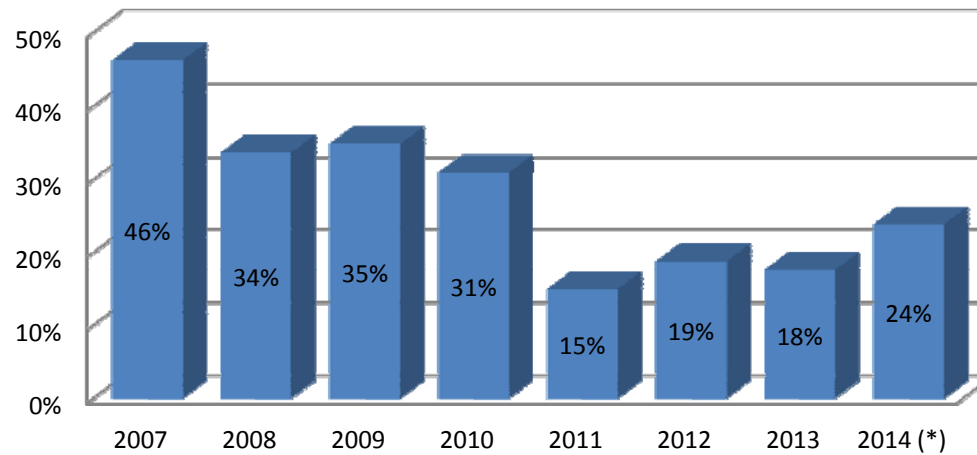
- A junio de 2014, un 47,9% de los trabajadores a honorarios es profesional, un 22,5% técnico y un 15,4% administrativo.
- Prácticamente no existen trabajadores a honorarios que cumplan labores de fiscalizador.





## 2. Diagnóstico

### Honorarios que realizan funciones permanentes 2007-2014\*



\* Dato a junio de 2014

- Entre 2007 y 2014 se ha reducido el porcentaje de trabajadores a honorarios que realizan labores permanentes.
- A junio de 2014, el 24% de los trabajadores a honorarios realiza labores calificadas como permanentes por los servicios públicos respectivos.

### 3. Líneas de acción



- Evaluar la situación de los trabajadores con contratos a honorarios en el Gobierno Central (informe al Congreso el 30 de junio de 2015), aplicando como principio que aquellos que cumplen funciones permanentes sean traspasados a la modalidad a contrata, de manera gradual en el período 2015-2018, priorizando a aquellos de mayor antigüedad (informes de avance del proceso al Congreso al cierre del primer semestre de cada año).
- Este proceso implica aumentar gradualmente los cupos en las dotaciones de los respectivos servicios públicos.
- En este proceso cabe tener presente que existen situaciones en las cuales ciertos trabajadores no cumplen con los requisitos formales para ser traspasados a la dotación (por ejemplo, no tienen los semestres de estudios requeridos). Estas situaciones podrían requerir cambios legales que van más allá de autorizar mayores dotaciones.



## **ANEXO**

**N° de Trabajadores a Traspasar por Servicio en  
el marco de lo acordado en el Protocolo 2013**

# N° de Trabajadores a Traspasar por Servicio



Servicio	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio del Interior</b>	<b>54</b>	<b>53</b>	<b>1</b>
SUBDERE	5	5	0
GORE I	2	2	0
GORE IV	7	7	0
GORE VII	2	2	0
GORE IX	2	1	1
GORE XI	2	2	0
Oficina Nacional de Emergencias	1	1	0
SENDA	33	33	0

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	<b>46</b>	<b>40</b>	<b>6</b>
DIRECON	40	40	0
DIFROL	6	0	6

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</b>	<b>388</b>	<b>75</b>	<b>313</b>
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	139	0	139
Instituto Nacional de Estadística	243	69	174
Servicio Nacional de Turismo	6	6	0

# N° de Trabajadores a Traspasar por Servicio



SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Hacienda</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>51</b>
Dirección de Presupuestos	16	0	16
Dirección de Contratación y Compras Públicas	15	0	15
Superintendencia de Bancos e Inst. Financieras	20	0	20

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>95</b>
Agencia	30	0	30
Conicyt	19	0	19
JUNAEB	19	0	19
CNCA	27	0	27

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Superintendencia de Servicios Sanitarios	2	0	2

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Agricultura</b>	<b>208</b>	<b>208</b>	<b>0</b>
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	2	2	0
Servicio Agrícola y Ganadero	206	206	0

# N° de Trabajadores a Traspasar por Servicio



Servicio	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Bienes Nacionales</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
Subsecretaría de Bienes Nacionales	10	1	9

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio del Trabajo</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Subsecretaría del Trabajo	5	2	3
Subsecretaría de Previsión Social	2	0	2
SENCE	2	2	0

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</b>	<b>202</b>	<b>202</b>	<b>0</b>
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	62	62	0
Parque Metropolitano	1	1	0
SERVIUS	139	139	0

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Salud</b>	<b>276</b>	<b>221</b>	<b>55</b>
Subsecretaría de Salud Pública	60	7	53
Subsecretaría de Redes Asistenciales	2	0	2
Servicios de Salud	214	214	0

# N° de Trabajadores a Traspasar por Servicio



SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
Secretaría y Administración General de Transporte	7	7	0

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>10</b>
Subsecretaría de Servicios Sociales	9	0	9
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	43	43	0
Servicio Nacional del Adulto Mayor	5	5	0
Subsecretaría de Evaluación Social	3	2	1

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio de Energía</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
Comisión Nacional de Energía	3	0	3
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	20	3	17

SERVICIO	TOTAL A TRASPASAR	CUMPLE REQUISITOS PROTOCOLO	TRASPASO ADICIONAL
<b>Ministerio del Medio Ambiente</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>31</b>
Subsecretaría del Medio Ambiente	16	0	16
Servicio de Evaluación Ambiental	15	0	15